



REAL CLUB DE POLO DE BARCELONA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
29 de abril de 2026

Se convoca a los/as Señores/as Compromisarios/as, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril (miércoles) del corriente año, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda, en el Salón del Centenario del Real Club de Polo de Barcelona, Avda. Dr. Gregorio Marañón, 19-31.

Se invita a los/as Señores/as Socios/as a asistir a la misma.

ORDEN DEL DÍA

- 1 Informe del Presidente.
- 2 Memoria de las actividades del ejercicio 2025.
- 3 Liquidación del ejercicio económico correspondiente a 2025. Lectura y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados.
- 4 Propuesta y aprobación, si procede, del incremento del importe de las cuotas periódicas.
- 5 Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2026.
- 6 Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del art. 63, apartado 1º, de los Estatutos, en relación con la renovación de miembros del Consejo Consultivo.
- 7 Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento Disciplinario del Club que se detalla a continuación:
 - El artículo 3, ampliando la potestad sancionadora del Comité Disciplinario en materia de infracciones relativas a la protección y bienestar animal.
 - El artículo 10, apartado 3º, incluyendo en el catálogo de infracciones graves, la reiteración de conductas relativas a la inobservancia de recomendaciones sanitarias e incumplimiento de normas de horarios de las instalaciones.
 - El artículo 11, apartados 1º a 3º, actualizando al alza el importe de las multas por las distintas sanciones.
 - El artículo 11 bis, que se incluye como nuevo artículo, introduciendo y tipificando las distintas infracciones en materia de protección y bienestar animal.

- El artículo 11 ter, que se incluye como nuevo artículo, regulando las sanciones a imponer por las distintas infracciones en materia de protección y bienestar animal.

- El artículo 22, actualizando la mención a la legislación administrativa, en materia de causas de abstención y recusación del Instructor y Secretario de los expedientes sancionadores.

8 Ratificación de cargos.

9 Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta.

10 Ruegos y preguntas de los socios/as compromisarios/as.

Si lo desean, tienen más detalle de dicha información disponible en las oficinas del Club.